

VISTO: la elaboración y presentación del POA 2026 y Plan Quinquenal Municipal

RESULTANDO:

I) que la planificación y distribución de los fondos previstos para el presente municipio se realizarán conforme a las atribuciones establecidas en la Ley N° 19.272 y en el reglamento del FIGM.

II) que al menos el 70% de los recursos asignados en el literal B deberán ejecutarse en la adquisición de contenedores domiciliarios, en obras de mantenimiento vial (bacheo, rehabilitación de pavimentos, tendido de tosca, entre otras) y en la mejora del alumbrado público.

CONSIDERANDO:

I) que las Direcciones del Gobierno de Canelones competentes iniciarán el proceso licitatorio correspondiente para la ejecución de las líneas estratégicas previstas en el PQM.

II) que este Concejo Municipal tiene como objetivo promover las buenas prácticas en los procesos de contratación y compras públicas, asegurando transparencia, eficiencia y participación ciudadana.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA.-

RESUELVE:

1. APROBAR la inclusión del presente municipio en las licitaciones correspondientes
2. RESERVAR los rubros según lo aprobado en el plan quinquenal municipal, según se detalla a continuación

	2026	2027	2028	2029	2030	Total
Contenedores de residuos intradomiciliarios	400000	400000	400000	400000	400000	2000000
Alumbrado público	1293997	1351500	1351500	1351500	1351500	6699997
Obra de mantenimiento vial (bacheo, rehabilitación de pavimentos, tendido de tosca, etc)	0	5948085	5948085	5948085	5948085	23792340

3. COMUNICAR la presente resolución a la Secretaría, Tesorería del presente Municipio, a la Coordinadora del vértice territorial, Coordinadora del vértice institucional, Dirección General de Descentralización y Participación, Dirección General de Espacios Públicos, Dirección General de Obras, Dirección General de Gestión Ambiental, Dirección General de Recursos Financieros, Contaduría General, y demás oficinas que correspondan.

Acta N° 14/26


Paulina González
Concejal


Cristian López
Alcalde


Ángel Medina
Concejal

Anibal Jorge
Concejal


Nicolás Castro
Concejal


Diego González
LENZA